

Nota de prensa

18 de diciembre de 2024

El BCE publica nuevos indicadores de seguimiento de los salarios

- Estos indicadores se publicarán periódicamente la semana siguiente a la reunión de política monetaria, el miércoles a las 10.00.
- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios, correspondientes a diciembre, sugieren que, en conjunto, las presiones sobre los salarios negociados disminuirán en 2025 con respecto a 2024.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado en el [ECB Data Portal](#) cuatro nuevos indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de siete países participantes de la zona del euro.

El indicador principal del BCE de seguimiento de los salarios mide el crecimiento de los salarios negociados, incluidos los pagos excepcionales —distribuidos a lo largo de doce meses—, en la zona del euro. Actualmente, este indicador apunta a un fuerte incremento de los salarios negociados —del 4,7 %— en 2024 (con una cobertura media del 47,4 % de los asalariados de los países participantes), que se modera hasta el 3,2 % en 2025 (con una cobertura media del 32 %). En términos mensuales, se espera que el indicador alcance un valor máximo del 5,4 % a finales de 2024, el más alto registrado desde el inicio de la serie en enero de 2013.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

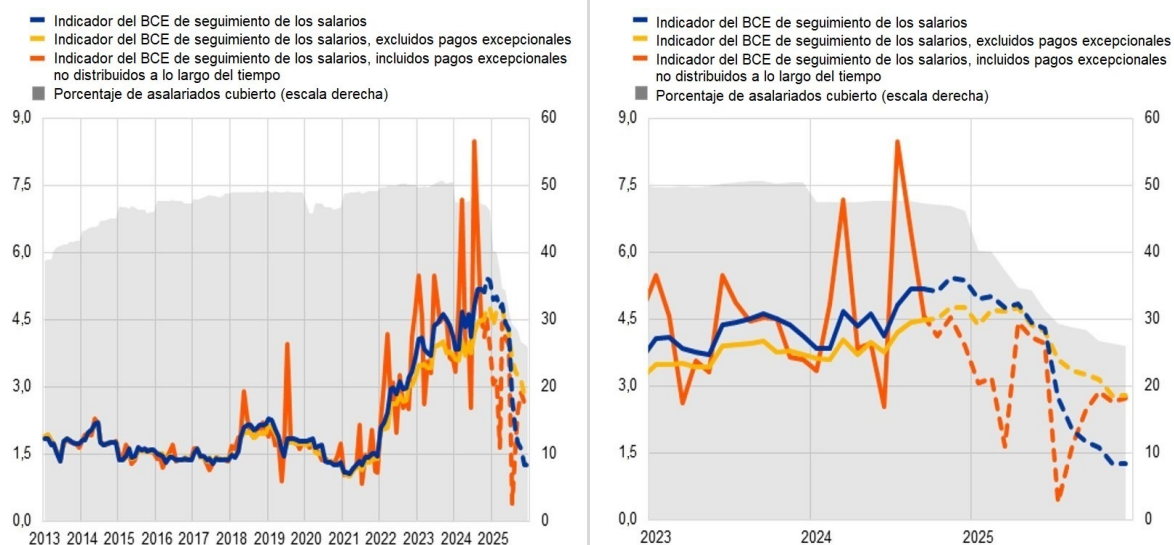
Gráfico 1

Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios: tendencias a largo plazo y señales prospectivas sobre los salarios negociados

Período completo de la muestra

2023-2025

(Escala izquierda: tasas de crecimiento anual, en porcentajes; escala derecha: porcentaje de asalariados)



Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Deutsche Bundesbank, el Banco de Grecia, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Oesterreichische Nationalbank, la patronal neerlandesa AWWN y Eurostat.

Notas: Véanse los detalles técnicos al final de esta nota de prensa. Las líneas continuas corresponden al período para el que se dispone de información relativa tanto a los indicadores de seguimiento de los salarios como al indicador de salarios negociados (hasta septiembre de 2024). Las líneas discontinuas indican los períodos en los que solo están disponibles los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios y que, en consecuencia, reflejan información de carácter prospectivo. Los últimos datos observados corresponden a noviembre de 2024; la información prospectiva abarca hasta diciembre de 2025.

El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo, señala una tasa media de crecimiento de los salarios negociados del 4,8 % en 2024, que se reduce hasta el 2,7 % en 2025. Las presiones subyacentes sobre los salarios negociados que mide este indicador son las mismas que las medidas por el indicador principal, aunque reflejan una mayor volatilidad debido al importe y a la frecuencia de los pagos excepcionales. Se espera que el indicador de seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales, se sitúe en el 4,2 % en 2024 y que disminuya gradualmente hasta el 3,8 % en 2025.

¿Qué muestran los cuatro indicadores diferentes?

- **El indicador principal del BCE de seguimiento de los salarios** es un indicador del crecimiento de los salarios negociados que incluye los pagos excepcionales acordados en la negociación colectiva, como los relacionados con la compensación por inflación, las primas o con efectos retroactivos, que se distribuyen a lo largo de doce meses.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales**, refleja la cuantía de los incrementos de carácter estructural (o permanente) de los salarios negociados.
- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo**, se elabora siguiendo una metodología conceptualmente similar a la utilizada para el indicador del BCE relativo al crecimiento de los salarios negociados.
- **El porcentaje de asalariados cubierto** es la proporción de asalariados incluidos en los datos del indicador del BCE sobre seguimiento de los salarios, respecto al total de asalariados de los países participantes. Este indicador proporciona información sobre la representatividad de las señales de crecimiento subyacente de los salarios negociados obtenidas del conjunto de indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de los países participantes.

Cuadro 1
Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios: resumen de datos.

(Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios reflejan el crecimiento anual de los salarios negociados, en porcentajes; la cobertura se define como la proporción de asalariados de los países participantes, en porcentajes)

	Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios			Cobertura
	Indicador principal	excluidos pagos excepcionales	incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo	porcentaje de asalariados (en %)
2013-2023	2,0	1,9	2,0	47,4
2024	4,7	4,2	4,8	47,4
2025	3,2	3,8	2,7	32,0
I TR 2024	4,1	3,8	5,1	47,6
II TR 2024	4,4	3,8	3,4	47,6
III TR 2024	5,1	4,4	6,5	47,6
Oct-24	5,1	4,5	4,1	47,1
Nov-24	5,4	4,8	4,6	46,9
Dic-24	5,4	4,8	3,9	46,3
Ene-25	5,0	4,4	3,1	40,3
Feb-25	5,0	4,7	3,2	40,1
Mar-25	4,8	4,7	1,7	37,3
II TR 2025	4,5	4,5	4,2	33,5
III TR 2025	2,2	3,4	1,5	28,9
IV TR 2025	1,4	2,9	2,7	26,4

Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Deutsche Bundesbank, el Banco de Grecia, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Oesterreichische Nationalbank, la patronal neerlandesa AUVV y Eurostat.
Notas: Véanse los detalles técnicos al final de esta nota de prensa. Las filas sombreadas más oscuras con valores en cursiva se refieren al carácter prospectivo de los respectivos indicadores.

El indicador de cobertura proporciona una indicación de la representatividad media de las señales procedentes del indicador de salarios a nivel de la zona del euro, aproximada por el agregado de los países participantes. El nivel de cobertura de los asalariados difiere entre países y dentro de cada país a lo largo del tiempo (para más detalles, véase el cuadro 2).

Cuadro 2. Cobertura de asalariados por país (porcentaje de asalariados en cada país, %)

	Alemania	Grecia	España	Francia	Italia	Países Bajos	Austria	Zona del euro
2013-2023	42,0	10,0	52,5	51,6	48,7	57,9	58,0	47,4
I TR 2024	44,1	14,9	48,6	47,7	48,3	59,9	78,0	47,6
II TR 2024	44,4	14,8	48,3	47,7	48,1	60,8	76,1	47,6
III TR 2024	44,6	14,7	48,7	47,6	47,9	59,3	76,0	47,6
VI TR 2024	43,8	15,5	48,7	47,7	46,1	55,5	74,8	46,8
I TR 2025	40,3	13,5	28,4	46,0	38,5	52,7	31,2	39,2
II TR 2025	36,2	9,4	27,7	36,1	30,3	47,5	23,5	33,5
III TR 2025	34,3	1,5	27,5	28,2	22,8	37,2	21,5	28,9
VI TR 2025	32,3	1,1	27,4	23,6	22,3	28,2	17,8	26,4

Fuentes: BCE, Deutsche Bundesbank, Banco de Grecia, Banco de España, Banca d'Italia, Banque de France, patronal neerlandesa AWWN, Österreichische Nationalbank y Eurostat.
Notas: El agregado de la zona del euro está compuesto por los siete países participantes en los indicadores de seguimiento de los salarios. La cobertura muestra la fortaleza relativa de las señales salariales para cada país y para la zona del euro. La media histórica de Austria se calcula para el período comprendido entre febrero de 2020 y diciembre de 2023, y para Grecia para el comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2023. Para los demás países, se considera el período de enero de 2013 a diciembre de 2023. Las filas sombreadas más oscuras con valores en cursiva se refieren a los componentes prospectivos de los respectivos indicadores.

Los cuatro indicadores se publicarán periódicamente la semana siguiente a la reunión de política monetaria del Consejo de Gobierno del BCE, el miércoles a las 10.00.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Eszter Miltényi-Torstensson](#), tel.: + 49 171 7695305

Notas

- Para más detalles sobre los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios, véase [The ECB Blog](#).
- También puede consultarse más información en el Documento Ocasional del BCE titulado [«A forward-looking tracker of negotiated wages in the euro area»](#).
- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios son el resultado de la colaboración en el marco del Eurosistema, actualmente entre el Banco Central Europeo y siete bancos centrales nacionales de la zona del euro: Deutsche Bundesbank, Banco de Grecia, Banco de España, Banque de France, Banca d'Italia, De Nederlandsche Bank y Österreichische Nationalbank. Se elaboran a partir de una base de datos muy granular de convenios colectivos en vigor en Alemania, Grecia, España, Francia, Italia, Países Bajos y Austria. Deben considerarse solo como una de las muchas

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu
Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

posibles fuentes de datos que pueden ayudar a evaluar las presiones salariales en la zona del euro. No son equiparables a las previsiones de crecimiento de los salarios, ya que solo señalan presiones salariales que se derivan automáticamente de los convenios colectivos en vigor. Las proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del Eurosistema y del BCE siguen proporcionando la evaluación más exhaustiva de las perspectivas salariales de la zona del euro.

- La metodología de los indicadores de seguimiento de los salarios sigue un enfoque de doble agregación. En primer lugar, agrega la información de carácter muy granular sobre los convenios colectivos y elabora los indicadores de seguimiento de los salarios a nivel de país a partir de información sobre la cobertura de los asalariados de cada país. En segundo lugar, utiliza esta información para construir el agregado de la zona del euro empleando ponderaciones variables en el tiempo basadas en la remuneración total de los asalariados de los países participantes.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.